



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DEL GOBIERNO	
10 AGO 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	

RESOLUCION N° 23180

VISTO:

El expediente CO-0062-01804640-9 (PC) y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para refaccionar columnas de alumbrado público y reemplazar focos en Avenida Galicia desde el 2.300 al 2.500 inclusive.

Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

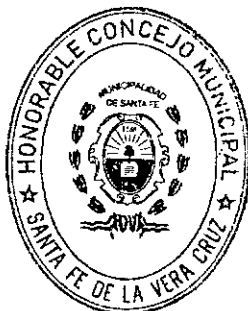
Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 04 de agosto de 2022.-

MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01804640-9 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta/ta
FECHA: 25.08.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL